

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LICORES EL ROBLE LICROB
CIA.LTDA.**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Gaspar de Villarroel, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día viernes 12 de junio del 2020, a las 20h45, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA “IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LICORES EL ROBLE LICROB CIA.LTDA.”, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y dejan constancia de sus asistentes:

DESARROLLO DE LA JUNTA

Preside la Junta la señorita Jessica Fernanda Gordón Tulcán, Presidenta de la Compañía, quien toma la palabra y previo a continuar la Junta designa a la abogada Paola Villarroel Campos como Secretaria Ad-Hoc.

La Presidenta dispone que a través de Secretaría se verifique el quórum, estando presente el 100% del capital pagado de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES Y VOTOS
Joel Isaac Barragán Mayalita	USD. 100.00	100
Jessica Fernanda Gordón Tulcán	USD. 100.00	100
Trajano Saúl Guevara Morales	USD. 100.00	100
Marlon Iván Giler Díaz	USD. 100.00	100
Alexander Fabián Loya Rivera	USD. 100.00	100
TOTAL	USD. 500.00	500

Una vez verificada la asistencia y por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria

de Socios, como en efecto lo hacen al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de compañías. Su desarrollo es el siguiente:

A continuación se da lectura el orden del día de la presente junta, el cual consiste:

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**
- 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**
- 3. RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 4. CESIÓN DE 100 PARTICIPACIONES SOCIALES, DEL SOCIO, TRAJANO SAUL GUEVARA MORALES A FAVOR DEL SOCIO ALEXANDER FABIÁN LOYA RIVERA.**

Una vez que ha sido aprobado el orden del día, por unanimidad de la junta, la misma se desarrolla de la siguiente manera:

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

El Gerente General de la compañía, pone en consideración de los señores socios que dentro del informe presentado se han considerado los objetivos de consolidación estructural y apertura de nuevas posibilidades de negocios que significaron un crecimiento económico en la empresa, de la misma forma se supervigilaron los aspectos legales y financieros para que guarden concordancia con las expectativas y criterios adoptados por los señores socios. Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobarla por unanimidad.

Informe que es puesto a consideración de los Socios por parte de la Presidenta, para que lo analicen y procedan a decidir sobre el mismo.

RESOLUCIÓN: Los Socios unánimemente deciden aprobarlo en todas sus partes.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

La Presidenta de la Junta pone en conocimiento de los señores socios de la compañía, que el Departamento Financiero Contable presenta el detalle del informe sobre los Estados Financieros y Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico, entregando a los miembros de la Junta:

- 1.- El Balance escrito a cada participante; y,
- 2.- Los Estados de Resultados.

En el informe constan que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre de 2019, aclarando que no existen novedades especiales a reportar.

Informes que son puestos a consideración de los Socios, para que lo analicen y de ser procedente sea aprobado.

RESOLUCIÓN: Analizado el informe los socios lo aprueban por unanimidad en todas sus partes.

3. RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

La señorita Jessica Fernanda Gordón Tulcán, manifiesta a la Junta que al no existir utilidades no existe posibilidad de reparto alguno. Los socios manifiestan su conformidad por lo que este punto queda tratado.

RESOLUCIÓN: Analizado la moción del accionista la aprueban por unanimidad en todas sus partes.

4. CESIÓN DE 100 PARTICIPACIONES SOCIALES, DEL SOCIO, TRAJANO SAUL GUEVARA MORALES A FAVOR DEL SOCIO ALEXANDER FABIÁN LOYA RIVERA.

Conforme lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LICORES LICROB CIA. LTDA., al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de 100 participaciones sociales, solicitado por el socio, señor TRAJANO SAUL GUEVARA MORALES, quien cede a favor del señor ALEXANDER FABIÁN LOYA RIVERA, siendo que:

El señor TRAJANO SAUL GUEVARA MORALES, es propietario de cien (100) participaciones de un dólar (1.00) de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LICORES LICROB CIA. LTDA., por lo tanto cede cien (100) participaciones a favor del señor ALEXANDER FABIÁN LOYA RIVERA. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el cedente se reserve nada para sí, ninguno de tales derechos u obligaciones.

El capital social de la compañía después de esta cesión de participaciones quedara distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES Y VOTOS
Joel Isaac Barragán Mayalita	USD. 100.00	100
Jessica Fernanda Gordón Tulcán	USD. 100.00	100
Marlon Iván Giler Díaz	USD. 100.00	100
Alexander Fabián Loya Rivera	USD. 200.00	200
TOTAL	USD. 500.00	500

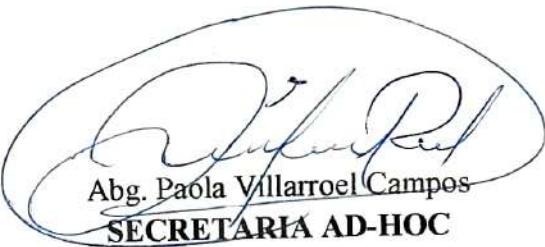
Los socios acuerdan notificar la cesión de aportaciones aprobada, al Gerente de la sociedad y solicitarle que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el estatuto social de la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LICORES LICROB CIA. LTDA., ordenando

que por secretaría se proceda a la elaboración de los respectivos libros de participaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 21h35, la Presidenta de la Junta declara terminada la sesión, procediéndose a la firma del Acta por parte de la Presidenta y la Secretaria Ad - Hoc que certifica, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Informe del Gerente General;
- Balances de la Compañía y Estado de Resultados;
- Una copia del Acta de Junta.
- Grabación de la Junta


Jessica Fernanda Gordón Tulcán
PRESIDENTA


Abg. Paola Villarroel Campos
SECRETARIA AD-HOC

Listado de Asistentes a la Junta General Ordinaria
De Socios de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LICORES EL ROBLE
LICROB CIA.LTDA.

Quito, 12 de junio del 2020

Joel Isaac Barragán Mayalita



.....
.....
.....

Jessica Fernanda Gordón Tulcán



.....
.....
.....

Trajano Saúl Guevara Morales



.....
.....
.....

Marlon Iván Giler Díaz



.....
.....
.....

Alexander Fabián Loya Rivera



.....
.....
.....

Lo certifico.-

Abg. Paola Villarroel Campos
Secretario Ad-Hoc